BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226620141401
Fecha: 28-02-2022
*20226620141401*



Bogotá, D.C.
662

Teniente coronel
CARLOS ALBERTO CUELLAR DELGADO
Comandante Batallón de Policía Militar No 13
Correo: Adriana.rojasva@buzonejercito.mil.co
Dirección: Carrera 50 # 18-06
Ciudad

Asunto: Solicitud apoyo seguridad vial.

Referencia: Radicado 20226610010232 del 21 de febrero de 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos informarle que la entidad encargada de realizar la señalización en el sistema vial de la ciudad es la Secretaría Distrital de Movilidad quienes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual de Señalización Vial "*Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia*" estudiarán su requerimiento.

Por lo anterior, según lo dispuesto por el Artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modificó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se da traslado de su petición a la SDM mediante el radicado 20226620141361, con el fin que la entidad le dé repuesta directamente.

Esperamos haber atendido su solicitud quedando atentos a proporcionar información adicional si así lo requiere.

Atentamente;

JUAN PABLO BELTRAN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Anexos: un (1) folio

Proyectó: Ing. Angie Rodriguez. Profesional Área de Infraestructura
Revisó Arq. Fredy A. Martin. Profesional universitario. Código 219 Grado 18
Aprobó: Dra. Sandra Julieta Ibarra Ruiz. Abogada de Despacho